

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7500**    *CENTRIMERCA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CARLOS GÓMEZ, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 15 de noviembre de 2.022, de la sociedad Centrimerca, S.A. (sociedad absorbente), se ha acordado la absorción de Carlos Gómez, S.L.U. (sociedad absorbida), la cual está íntegramente participada por la sociedad absorbente, con disolución y liquidación de la absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 17 de noviembre de 2022.- Secretario del Consejo de Administración,  
Fernando Sanz Sánchez.

ID: A220046769-1